



ACUERDO DE CONCEJO N° 057- 2019/MDCH

Chaclacayo, 16 de diciembre de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Memorando N° 690-2019-GM-MDCH, el Expediente N° 7625-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 018-2019/MDCH, de fecha 12 de abril de 2019 se Aceptó la Donación la Donación de Diez (10) Motocicletas por parte de la EMPRESA CROSLAND MOTOS S.A.C. a favor de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Expediente N° 7625-2019, Piero Cesar Mercado Chumpitasi, en representación de la Empresa CROSLAND MOTOS S.A.C., solicita la rectificación de Acuerdo de Concejo N° 018-2019-A/MDCH, en el extremo de la denominación social, siendo esta errónea en su párrafo cuarto de la parte considerativa, debiendo decir CROSLAND MOTOS S.A.C.

Estando a las facultades otorgadas al Concejo Municipal en el artículo 9° Numeral 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por **UNANIMIDAD** de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión Ordinaria de la fecha y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el cuarto considerando del Acuerdo de Concejo N°018-2019, de fecha 12 de abril de 2019, respecto a la denominación social CROSLAND MOTOR S.A.C, debiendo quedar establecido de la siguiente manera: CROSLAND MOTOS S.A.C

ARTICULO SEGUNDO: RATIFICAR; en sus demás extremos lo establecido en el Acuerdo de Concejo N°018-2019, de fecha 12 de abril de 2019.

ARTICULO TERCERO: ENCARGUESE a la Gerencia de Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial y sus Unidades Orgánicas el cumplimiento del presente acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c ALC
GM
SG, GAF,
Interesado

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abog. Nury Sifalda Valderrama Obregon
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE